



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 02 de 2023

Oficio No. 5430/215/2023

Asunto: suficiencia presupuestal

ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5310/144/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$59,052.77 (Cincuenta y nueve mil cincuenta y dos pesos 77/100 M.N.) IVA incluido**; para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Verificación para el Parque Vehicular, con cargo a la partida 35501.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por **\$59,052.77 (Cincuenta y nueve mil cincuenta y dos pesos 77/100 M.N.) IVA incluido**; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
Lcda.- Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

MP/SFG/omp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132, 2503 y 2504. www.himfg.edu.mx

